

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO GENERAL  
DE FECHA 28 DE JUNIO DE 2019  
10:33 HORAS**

En la ciudad de Saltillo, Capital del Estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las (10:33) diez horas con treinta y tres minutos, del día de hoy viernes (28) veintiocho de junio del (2019) dos mil diecinueve, se reunieron las y los integrantes del Consejo General en el recinto del Instituto Electoral de Coahuila, ubicado en la carretera Saltillo-Monterrey km. 5 No. 8475, Colonia Jardines del Campestre, para celebrar Sesión Ordinaria, a la cual fueron previamente convocadas y convocados al término de la Sesión Extraordinaria de la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos por instrucciones del Secretario Ejecutivo, Lic. Francisco Javier Torres Rodríguez, con las atribuciones que le confieren los artículos 342, numeral 1, inciso C) y 367, numeral 1, incisos B) y F) del Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

**PRIMERO. - LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.**

En uso de la voz, el Secretario Ejecutivo, Mtro. Francisco Javier Torres Rodríguez, procedió a verificar la asistencia de las y los miembros del Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila, manifestando que, al inicio de la sesión, se encontraban presentes:

Presidenta del Consejo General, Mtra. Gabriela María De León Farías; Consejeras y Consejeros Electorales: C.P. Gustavo Alberto Espinosa Padrón, Mtro. Alejandro González Estrada, Mtra. Karla Verónica Félix Neira, Lic. Beatriz Eugenia Rodríguez Villanueva, Mtro. Juan Antonio Silva Espinoza y Mtro. Juan Carlos Cisneros Ruiz.

Representantes de los Partidos Políticos: Por el Partido Acción Nacional, Dr. Jorge Arturo Rosales Saade; por el Partido Revolucionario Institucional, C. José Carlos Moreno García; por el Partido de la Revolución Democrática, Lic. Ricardo Álvarez Flores; por el Partido Verde Ecologista de México, Lic. Liliana Ramírez Hernández; por el Partido Unidad Democrática de Coahuila, C.P. Roberto Carlos Villa Delgado; por el partido Movimiento Ciudadano, C. Gustavo Malacara Valdez y la Representante del Partido Morena, Lic. Diana Isabel Hernández Aguilar.

A continuación, la Consejera Presidenta, Mtra. Gabriela María De León Farías, solicitó al Secretario Ejecutivo, Mtro. Francisco Javier Torres Rodríguez, continuar con el siguiente punto del orden del día.

**SEGUNDO. – LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**

1. Lista de Asistencia y declaración del quórum legal.
2. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria del Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila, celebrada en fecha 15 de mayo de 2019.
4. Informe sobre las peticiones y diligencias practicadas en ejercicio de la función de Oficialía Electoral.
5. Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila, relativo a la revisión de las modificaciones de los documentos básicos presentadas por la Organización de Ciudadanos denominada Coahuila Incluyente, A.C., como partido político local en el Estado de Coahuila de Zaragoza.
6. Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila, relativo al dictamen consolidado del informe anual sobre el origen, monto, destino y aplicación de los recursos de la asociación política denominada "Movimiento Liberal de Coahuila" registrada ante el Instituto Electoral de Coahuila, correspondiente al ejercicio fiscal dos mil dieciocho (2018).
7. Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila, relativo al dictamen consolidado del informe anual sobre el origen, monto, destino y aplicación de los recursos de la asociación política denominada "Asociación de Colonias Populares de Coahuila" registrada ante el Instituto Electoral de Coahuila, correspondiente al ejercicio fiscal dos mil dieciocho (2018).
8. Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila, relativo al dictamen consolidado del informe anual sobre el origen, monto, destino y aplicación de los recursos de la asociación política denominada "Organización Política Independiente" registrada ante el Instituto Electoral de Coahuila, correspondiente al ejercicio fiscal dos mil dieciocho (2018).

9. Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila, relativo al dictamen consolidado del informe anual sobre el origen, monto, destino y aplicación de los recursos de la asociación política denominada "Humanista" registrada ante el Instituto Electoral de Coahuila, correspondiente al ejercicio fiscal dos mil dieciocho (2018).
10. Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila, por el que se da cumplimiento a la Sentencia de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, dictada en fecha tres de mayo de dos mil diecinueve, dentro del expediente SUP-REC-218/2019.
11. Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila, relativo al financiamiento público correspondiente al partido político Morena en el Estado de Coahuila de Zaragoza, por concepto de actividades ordinarias y específicas del ejercicio 2019.
12. Asuntos Generales.
13. Clausura.

Enseguida, la Consejera Presidenta, Mtra. Gabriela María De León Farías, sometió el orden del día para su aprobación y preguntó si alguien deseaba intervenir, así como anotarse para Asuntos Generales; al no haber intervenciones, solicitó al Secretario Ejecutivo, Mtro. Francisco Javier Torres Rodríguez, tomar la votación correspondiente para la aprobación del orden del día, quedando aprobado por unanimidad de votos de las y los Consejeros Electorales presentes, por lo cual se procedió a su desahogo, en el orden indicado anteriormente.

A continuación, la Consejera Presidenta, Mtra. Gabriela María De León Farías, solicitó al Secretario Ejecutivo, Mtro. Francisco Javier Torres Rodríguez, continuar con el siguiente punto del orden del día. Ante lo cual, el Secretario Ejecutivo prosiguió a hacer la presentación del mismo.

**TERCERO.- LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE COAHUILA, CELEBRADA EN FECHA 15 DE MAYO DE 2019.**

La Consejera Presidenta, Mtra. Gabriela María De León Farías, señaló que, al igual que la convocatoria, se remitió el acta correspondiente a dicha Sesión, por lo que, de no haber objeción alguna, solicitaba la anuencia de los presentes para omitir su lectura y que ésta quedará debidamente aprobada; al no haber objeción alguna, le solicitó al Secretario Ejecutivo, Mtro. Francisco Javier Torres Rodríguez, tomar la votación correspondiente, quedando aprobada por unanimidad de votos de las y los Consejeros Electorales presentes.

Enseguida, la Consejera Presidenta, Mtra. Gabriela María De León Farías, solicitó al Secretario Ejecutivo, Mtro. Francisco Javier Torres Rodríguez, continuar con el siguiente punto del orden del día. Ante lo cual, el Secretario Ejecutivo prosiguió a hacer la presentación del mismo.

**CUARTO.- INFORME QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA SOBRE LAS PETICIONES Y DILIGENCIAS PRACTICADAS EN EJERCICIO DE LA FUNCIÓN DE OFICIALÍA ELECTORAL.**

La Consejera Presidenta, Mtra. Gabriela María De León Farías, solicitó al Secretario Ejecutivo, Mtro. Francisco Javier Torres Rodríguez, rendir el informe correspondiente.

El Secretario Ejecutivo, Mtro. Francisco Javier Torres Rodríguez, señaló que, durante el periodo que se reporta, no hubo solicitudes de diligencias de función de Oficialía Electoral.

A continuación, la Consejera Presidenta, Mtra. Gabriela María De León Farías, preguntó si había alguna intervención al respecto, no habiéndola, tuvo a la Secretaría Ejecutiva por rindiendo el informe correspondiente.

Enseguida, solicitó al Secretario Ejecutivo, Mtro. Francisco Javier Torres Rodríguez, continuar con el siguiente punto del orden del día. Ante lo cual, el Secretario Ejecutivo prosiguió a hacer la presentación del mismo.

**QUINTO.- PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE COAHUILA, RELATIVO A LA REVISIÓN DE LAS MODIFICACIONES DE LOS DOCUMENTOS BÁSICOS PRESENTADAS POR LA ORGANIZACIÓN DE CIUDADANOS DENOMINADA**

**COAHUILA INCLUYENTE, A.C., COMO PARTIDO POLÍTICO LOCAL EN EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA.**

La Consejera Presidenta, Mtra. Gabriela María De León Farías, señaló que, el punto del orden del día abordado, era un Proyecto de Acuerdo propuesto por la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos que había sido ampliamente discutido en la sesión previa de la referida Comisión, por lo que preguntó si había alguna intervención al respecto en primera ronda, al no haberla, le solicitó al Secretario Ejecutivo, Mtro. Francisco Javier Torres Rodríguez, tomar la votación correspondiente. Quedando aprobado por unanimidad de votos emitidos por las y los Consejeros Electorales presentes en la sesión. Por lo que, por unanimidad, se emite el presente acuerdo:

**IEC/CG/037/2019****ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE COAHUILA, RELATIVO A LA REVISIÓN DE LAS MODIFICACIONES DE LOS DOCUMENTOS BÁSICOS PRESENTADAS POR LA ORGANIZACIÓN DE CIUDADANOS DENOMINADA COAHUILA INCLUYENTE, A.C., COMO PARTIDO POLÍTICO LOCAL EN EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA.**

En la ciudad de Saltillo, Capital del Estado de Coahuila de Zaragoza, en Sesión Ordinaria de fecha veintiocho (28) de junio del año dos mil diecinueve (2019), el Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila, por Unanimidad de votos de las y los Consejeros Electorales presentes, en presencia de la Secretaría Ejecutiva y de los Representantes de los Partidos Políticos, emite el Acuerdo relativo a la revisión de las modificaciones a los documentos básicos presentadas por la Organización de Ciudadanos denominada Coahuila Incluyente, A.C., como partido político local en el Estado de Coahuila de Zaragoza, mismo que se resuelve en los siguientes términos:

**ACUERDO**

**PRIMERO.** Se aprueban las modificaciones a los documentos básicos presentadas por la Organización de Ciudadanos denominada Coahuila Incluyente, A.C., en los términos precisados en el considerando Décimo Sexto del presente Acuerdo, y con efectos constitutivos como Partido Político Local bajo la denominación de Partido de la Revolución Coahuilense, a partir del primer día del mes de julio del año en curso.

**SEGUNDO.** Se instruye a la Secretaría Ejecutiva de este Instituto, para que informe al Instituto Nacional Electoral el contenido del presente Acuerdo, para los efectos correspondientes.

**TERCERO.** Notifíquese como corresponda a la Organización de Ciudadanos denominada Coahuila Incluyente, A.C., por conducto de quien legalmente así lo represente.

Acuerdo que en esta misma fecha se notifica fijándose cédula en los estrados de este Instituto, en los términos de los artículos 33 y 34 de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Político Electoral y de Participación Ciudadana para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

Emitido el presente acuerdo, se suscribe según lo estipulado en el artículo 367, numeral 1, inciso p) del Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

- RUBRICA -

**GABRIELA MARÍA DE LEÓN FARÍAS**  
**CONSEJERA PRESIDENTA**

- RUBRICA -

**FRANCISCO JAVIER TORRES RODRÍGUEZ**  
**SECRETARIO EJECUTIVO**

Enseguida, la Consejera Presidenta, Mtra. Gabriela María De León Farías, solicitó al Secretario Ejecutivo, Mtro. Francisco Javier Torres Rodríguez, continuar con el siguiente punto del orden del día. Ante lo cual, el Secretario Ejecutivo prosiguió a hacer la presentación del mismo.

**SEXTO.- PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE COAHUILA, RELATIVO AL DICTAMEN CONSOLIDADO DEL INFORME ANUAL SOBRE EL ORIGEN, MONTO, DESTINO Y APLICACIÓN DE LOS RECURSOS DE LA ASOCIACIÓN POLÍTICA DENOMINADA “MOVIMIENTO LIBERAL DE COAHUILA” REGISTRADA ANTE EL INSTITUTO ELECTORAL DE COAHUILA, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL DOS MIL DIECIOCHO (2018).**

La Consejera Presidenta, Mtra. Gabriela María De León Farías, señaló que, el punto del orden del día abordado, era un Proyecto de Acuerdo propuesto por la Secretaría Ejecutiva, por lo que, le solicitó al Secretario Ejecutivo, Mtro. Francisco Javier Torres Rodríguez, dar una explicación del mismo.

El Secretario Ejecutivo, Mtro. Francisco Javier Torres Rodríguez, comentó que la Unidad Técnica de Fiscalización es la encargada de revisar todos los documentos relativos con el Informe y una vez hecha la revisión, los requerimientos correspondientes y subsanado lo que se requirió en su momento a la asociación, se determinó que se tiene a la misma por cumpliendo con el informe anual correspondiente.

La Consejera Presidenta, Mtra. Gabriela María De León Farías, preguntó si había alguna intervención al respecto en primera ronda, al no haberla, le solicitó al Secretario

Ejecutivo, Mtro. Francisco Javier Torres Rodríguez, tomar la votación correspondiente. Manifestando el Consejero Electoral, Mtro. Juan Antonio Silva Espinoza, que emitiría un voto particular por escrito. Quedando aprobado por mayoría de seis (06) votos a favor emitidos por la Consejera Presidenta, Mtra. Gabriela María De León Farías, y las Consejeras y Consejeros Electorales, C.P. Gustavo Alberto Espinosa Padrón, Mtro. Alejandro González Estrada, Mtra. Karla Verónica Félix Neira, Lic. Beatriz Eugenia Rodríguez Villanueva y Mtro. Juan Carlos Cisneros Ruiz. Por lo que, por mayoría, se emitió el presente acuerdo:

**IEC/CG/038/2019**

**ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE COAHUILA, RELATIVO AL DICTAMEN CONSOLIDADO DEL INFORME ANUAL SOBRE EL ORIGEN, MONTO, DESTINO Y APLICACIÓN DE LOS RECURSOS DE LA AGRUPACIÓN POLÍTICA DENOMINADA “MOVIMIENTO LIBERAL DE COAHUILA” REGISTRADA ANTE EL INSTITUTO ELECTORAL DE COAHUILA, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL DOS MIL DIECIOCHO (2018).**

En la ciudad de Saltillo, Capital del Estado de Coahuila de Zaragoza, en Sesión Ordinaria de fecha veintiocho (28) de junio del año dos mil diecinueve (2019), el Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila, por Mayoría de votos de las y los Consejeros Electorales presentes, en presencia de la Secretaría Ejecutiva y de las representaciones de los Partidos Políticos, emite el Acuerdo relativo al dictamen consolidado del informe anual sobre el origen, monto, destino y aplicación de los recursos de la agrupación política denominada “Movimiento Liberal de Coahuila” registrada ante el Instituto Electoral de Coahuila, correspondiente al ejercicio fiscal dos mil dieciocho (2018), mismo que se resuelve en los siguientes términos:

**ACUERDO**

**ÚNICO.** - Se aprueba en su totalidad el Informe Anual sobre el origen, monto, destino y aplicación de los recursos de la agrupación política denominada “Movimiento Liberal de Coahuila”, para el ejercicio fiscal dos mil dieciocho (2018).

El presente acuerdo fue aprobado por mayoría de votos en Sesión Ordinaria de Consejo General celebrada el veintiocho (28) de junio de dos mil diecinueve (2019), por seis votos a favor de las y los Consejeros Electorales Gustavo Alberto Espinosa Padrón, Alejandro González Estrada, Karla Verónica Félix Neira, Beatriz Eugenia Rodríguez Villanueva, Juan Carlos Cisneros Ruiz y la Consejera Presidenta Gabriela María De León Farías; y un voto en contra del Consejero Electoral, Juan Antonio Silva Espinoza, quien presentó un voto particular, documento que consta de siete fojas y el cual se anexa y forma parte integral del presente.

Acuerdo que en esta misma fecha se notifica fijándose cédula en los estrados de este Instituto, en los términos de los artículos 33 y 34 de la Ley de Medios de Impugnación

en Materia Político Electoral y de Participación Ciudadana para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

Emitido el presente acuerdo, se suscribe según lo estipulado en el artículo 367, numeral 1, inciso p), del Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

**- RUBRICA -**

**GABRIELA MARÍA DE LEÓN FARÍAS  
CONSEJERA PRESIDENTA**

**- RUBRICA -**

**FRANCISCO JAVIER TORRES RODRÍGUEZ  
SECRETARIO EJECUTIVO**

Enseguida, la Consejera Presidenta, Mtra. Gabriela María De León Farías, solicitó al Secretario Ejecutivo, Mtro. Francisco Javier Torres Rodríguez, continuar con el siguiente punto del orden del día. Ante lo cual, el Secretario Ejecutivo prosiguió a hacer la presentación del mismo.

**SÉPTIMO.- PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE COAHUILA, RELATIVO AL DICTAMEN CONSOLIDADO DEL INFORME ANUAL SOBRE EL ORIGEN, MONTO, DESTINO Y APLICACIÓN DE LOS RECURSOS DE LA ASOCIACIÓN POLÍTICA DENOMINADA “ASOCIACIÓN DE COLONIAS POPULARES DE COAHUILA” REGISTRADA ANTE EL INSTITUTO ELECTORAL DE COAHUILA, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL DOS MIL DIECIOCHO (2018).**

La Consejera Presidenta, Mtra. Gabriela María De León Farías, señaló que, el punto del orden del día abordado, era un Proyecto de Acuerdo propuesto por la Secretaría Ejecutiva, por lo que, le solicitó al Secretario Ejecutivo, Mtro. Francisco Javier Torres Rodríguez, dar una explicación del mismo.

El Secretario Ejecutivo, Mtro. Francisco Javier Torres Rodríguez, señaló que la Unidad Técnica de Fiscalización es la encargada de hacer la revisión del informe anual y, en el caso específico de la “Asociación de Colonias Populares de Coahuila”, en su momento derivado de la revisión, se le hicieron ciertos requerimientos mismos que no atendió, por lo cual, se estaba proponiendo que se tuviera a la agrupación política “Asociación de Colonias Populares de Coahuila” por no presentando el Informe Anual de Ingresos y Egresos correspondiente al Ejercicio Fiscal 2018. De igual manera, precisó que ante la omisión del

informe referido, se proponía que se iniciara el procedimiento de queja en materia de fiscalización y gasto de los partidos políticos.

La Consejera Presidenta, Mtra. Gabriela María De León Farías, preguntó si había alguna intervención al respecto en primera ronda, al no haberla, le solicitó al Secretario Ejecutivo, Mtro. Francisco Javier Torres Rodríguez, tomar la votación correspondiente. Manifestando el Consejero Electoral, Mtro. Juan Antonio Silva Espinoza, que emitiría un voto particular por escrito. Quedando aprobado por mayoría de seis (06) votos a favor de la Consejera Presidenta, Mtra. Gabriela María De León Farías, y de las Consejeras y Consejeros Electorales, C.P. Gustavo Alberto Espinosa Padrón, Mtro. Alejandro González Estrada, Mtra. Karla Verónica Félix Neira, Lic. Beatriz Eugenia Rodríguez Villanueva y Mtro. Juan Carlos Cisneros Ruiz. Por lo que, por mayoría, se emite el presente acuerdo:

**IEC/CG/039/2019**

**ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE COAHUILA, RELATIVO AL DICTAMEN CONSOLIDADO DEL INFORME ANUAL SOBRE EL ORIGEN, MONTO, DESTINO Y APLICACIÓN DE LOS RECURSOS DE LA AGRUPACIÓN POLÍTICA DENOMINADA “ASOCIACIÓN DE COLONIAS POPULARES DE COAHUILA” REGISTRADA ANTE EL INSTITUTO ELECTORAL DE COAHUILA, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL DOS MIL DIECIOCHO (2018).**

En la ciudad de Saltillo, Capital del Estado de Coahuila de Zaragoza, en Sesión Ordinaria de fecha veintiocho (28) de junio del año dos mil diecinueve (2019), el Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila, por Mayoría de votos de las y los Consejeros Electorales presentes, en presencia de la Secretaría Ejecutiva y de las representaciones de los Partidos Políticos, emite el Acuerdo relativo al dictamen consolidado del informe anual sobre el origen, monto, destino y aplicación de los recursos de la agrupación política denominada “Asociación de Colonias Populares de Coahuila” registrada ante el Instituto Electoral de Coahuila, correspondiente al ejercicio fiscal dos mil dieciocho (2018), mismo que se resuelve en los siguientes términos:

**ACUERDO**

**PRIMERO.** Se tiene a la agrupación política “Asociación de Colonias Populares de Coahuila”, por no presentado el informe anual de ingresos y egresos correspondiente al ejercicio fiscal dos mil dieciocho (2018).

**SEGUNDO.** Ante la omisión del informe antes referido, iníciase el Procedimiento de Quejas en materia de Fiscalización y gastos de los partidos políticos, en los términos señalados en el considerando Décimo Primero y Segundo del presente dictamen.

El presente acuerdo fue aprobado por mayoría de votos en Sesión Ordinaria de Consejo General celebrada el veintiocho (28) de junio de dos mil diecinueve (2019), por seis

votos a favor de las y los Consejeros Electorales Gustavo Alberto Espinosa Padrón, Alejandro González Estrada, Karla Verónica Félix Neira, Beatriz Eugenia Rodríguez Villanueva, Juan Carlos Cisneros Ruiz y la Consejera Presidenta Gabriela María De León Farías; y un voto en contra del Consejero Electoral, Juan Antonio Silva Espinoza, quien presentó un voto particular, documento que consta de siete fojas y el cual se anexa y forma parte integral del presente.

Acuerdo que en esta misma fecha se notifica fijándose cédula en los estrados de este Instituto, en los términos de los artículos 33 y 34 de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Político Electoral y de Participación Ciudadana para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

Emitido el presente acuerdo, se suscribe según lo estipulado en el artículo 367, numeral 1, inciso p) del Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

- RUBRICA -

**GABRIELA MARÍA DE LEÓN FARÍAS**  
**CONSEJERA PRESIDENTA**

- RUBRICA -

**FRANCISCO JAVIER TORRES RODRÍGUEZ**  
**SECRETARIO EJECUTIVO**

Enseguida, la Consejera Presidenta, Mtra. Gabriela María De León Farías, solicitó al Secretario Ejecutivo, Mtro. Francisco Javier Torres Rodríguez, continuar con el siguiente punto del orden del día. Ante lo cual, el Secretario Ejecutivo prosiguió a hacer la presentación del mismo.

**OCTAVO.- PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE COAHUILA, RELATIVO AL DICTAMEN CONSOLIDADO DEL INFORME ANUAL SOBRE EL ORIGEN, MONTO, DESTINO Y APLICACIÓN DE LOS RECURSOS DE LA ASOCIACIÓN POLÍTICA DENOMINADA "ORGANIZACIÓN POLÍTICA INDEPENDIENTE" REGISTRADA ANTE EL INSTITUTO ELECTORAL DE COAHUILA, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL DOS MIL DIECIOCHO (2018).**

La Consejera Presidenta, Mtra. Gabriela María De León Farías, señaló que, el punto del orden del día abordado, era un Proyecto de Acuerdo propuesto por la Secretaría Ejecutiva, por lo que, le solicitó al Secretario Ejecutivo, Mtro. Francisco Javier Torres Rodríguez, dar una explicación del mismo.

El Secretario Ejecutivo, Mtro. Francisco Javier Torres Rodríguez, comentó que la Unidad Técnica de Fiscalización realizó la revisión de los informes presentados por la asociación política y, en su momento se hicieron los requerimientos correspondientes.

Señaló que, en el caso específico la asociación política “Organización Política Independiente”, sí atendió los requerimientos y subsanó lo que en su momento le fue observado, por lo cual se proponía que se tuviera a la asociación política por presentando en tiempo y forma el informe correspondiente.

La Consejera Presidenta, Mtra. Gabriela María De León Farías, preguntó si había alguna intervención al respecto en primera ronda.

La Representante del Partido Morena, Lic. Diana Isabel Diana Isabel Hernández Aguilar, comentó que si los puntos que se estaban tratando únicamente se refería a el informe anual sobre origen, monto, destino y aplicación de recursos de cada una de las organizaciones políticas. Señaló que, sin embargo, le gustaría de manera breve, que le pudieran informar si el Instituto está al pendiente de las actividades que realizan las organizaciones o asociaciones políticas y, si se lleva algún control o solamente aparecen en las elecciones federales.

El Secretario Ejecutivo, Mtro. Francisco Javier Torres Rodríguez, le respondió que evidentemente el Instituto Electoral de Coahuila da seguimiento a las actividades que realizan las asociaciones políticas, tan evidente era que se estaban presentando los dictámenes sobre los informes que debieron presentar en relación sobre el origen, monto, destino y aplicación de los recursos. Mencionó que, en una sesión siguiente de Consejo General, habría que tomar en cuenta los informes que presentaron respecto de sus actividades, hecho al que daba seguimiento la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos.

La Consejera Presidenta, Mtra. Gabriela María De León Farías, preguntó si había alguna otra intervención al respecto en segunda ronda, al no haberla, le solicitó al Secretario Ejecutivo, Mtro. Francisco Javier Torres Rodríguez, tomar la votación correspondiente. Manifestando el Consejero Electoral, Mtro. Juan Antonio Silva Espinoza, que emitiría un voto particular por escrito. Quedando aprobado por mayoría de seis (06) votos a favor emitidos por la Consejera Presidenta, Mtra. Gabriela María De León Farías, y las Consejeras y Consejeros Electorales, C.P. Gustavo Alberto Espinosa Padrón, Mtro. Alejandro González Estrada, Mtra. Karla Verónica Félix Neira, Lic. Beatriz Eugenia Rodríguez Villanueva y Mtro. Juan Carlos Cisneros Ruiz. Por lo que, por mayoría, se emitió el presente acuerdo:

**IEC/CG/040/2019**

**ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE COAHUILA, RELATIVO AL DICTAMEN CONSOLIDADO DEL INFORME ANUAL SOBRE EL ORIGEN, MONTO, DESTINO Y APLICACIÓN DE LOS RECURSOS DE LA AGRUPACIÓN POLÍTICA DENOMINADA “ORGANIZACIÓN POLÍTICA INDEPENDIENTE” REGISTRADA ANTE EL INSTITUTO ELECTORAL DE COAHUILA, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL DOS MIL DIECIOCHO (2018).**

En la ciudad de Saltillo, Capital del Estado de Coahuila de Zaragoza, en Sesión Ordinaria de fecha veintiocho (28) de junio del año dos mil diecinueve (2019), el Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila, por Mayoría de votos de las y los Consejeros Electorales presentes, en presencia de la Secretaría Ejecutiva y de las representaciones de los Partidos Políticos, emite el Acuerdo relativo al dictamen consolidado del informe anual sobre el origen, monto, destino y aplicación de los recursos de la agrupación política denominada “Organización Política Independiente” registrada ante el Instituto Electoral de Coahuila, correspondiente al ejercicio fiscal dos mil dieciocho (2018), mismo que se resuelve en los siguientes términos:

**ACUERDO**

**ÚNICO.** - Se aprueba en su totalidad el Informe Anual sobre el origen, monto, destino y aplicación de los recursos de la agrupación política denominada “Organización Política Independiente”, para el ejercicio fiscal dos mil dieciocho (2018).

El presente acuerdo fue aprobado por mayoría de votos en Sesión Ordinaria de Consejo General celebrada el veintiocho (28) de junio de dos mil diecinueve (2019), por seis votos a favor de las y los Consejeros Electorales Gustavo Alberto Espinosa Padrón, Alejandro González Estrada, Karla Verónica Félix Neira, Beatriz Eugenia Rodríguez Villanueva, Juan Carlos Cisneros Ruiz y la Consejera Presidenta Gabriela María De León Farías; y un voto en contra del Consejero Electoral, Juan Antonio Silva Espinoza, quien presentó un voto particular, documento que consta de siete fojas y el cual se anexa y forma parte integral del presente.

Acuerdo que en esta misma fecha se notifica fijándose cédula en los estrados de este Instituto, en los términos de los artículos 33 y 34 de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Político Electoral y de Participación Ciudadana para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

Emitido el presente acuerdo, se suscribe según lo estipulado en el artículo 367, numeral 1, inciso p) del Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

- RUBRICA -

**GABRIELA MARÍA DE LEÓN FARÍAS**  
**CONSEJERA PRESIDENTA**

- RUBRICA -

**FRANCISCO JAVIER TORRES RODRÍGUEZ**  
**SECRETARIO EJECUTIVO**

Enseguida, la Consejera Presidenta, Mtra. Gabriela María De León Farías, solicitó al Secretario Ejecutivo, Mtro. Francisco Javier Torres Rodríguez, continuar con el siguiente punto del orden del día. Ante lo cual, el Secretario Ejecutivo prosiguió a hacer la presentación del mismo.

**NOVENO.- PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE COAHUILA, RELATIVO AL DICTAMEN CONSOLIDADO DEL INFORME ANUAL SOBRE EL ORIGEN, MONTO, DESTINO Y APLICACIÓN DE LOS RECURSOS DE LA ASOCIACIÓN POLÍTICA DENOMINADA "HUMANISTA" REGISTRADA ANTE EL INSTITUTO ELECTORAL DE COAHUILA, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL DOS MIL DIECIOCHO (2018).**

La Consejera Presidenta, Mtra. Gabriela María De León Farías, señaló que, el punto del orden del día abordado, era un Proyecto de Acuerdo propuesto por la Secretaría Ejecutiva, por lo que, le solicitó al Secretario Ejecutivo, Mtro. Francisco Javier Torres Rodríguez, dar una explicación del mismo.

El Secretario Ejecutivo, Mtro. Francisco Javier Torres Rodríguez, mencionó que tal y como se señaló en el proyecto de acuerdo, en su momento se revisaron los informes que se presentan respecto de el origen, monto, destino y aplicación de los recursos, así como también de manera oportuna se hicieron los requerimientos correspondientes, y en el caso específico de la asociación política denominada "Humanista", ésta atendió en tiempo y forma los requerimientos que se le hicieron y, por lo tanto, se proponía que se tuviera a la asociación política por rindiendo en tiempo y forma su Informe.

La Consejera Presidenta, Mtra. Gabriela María De León Farías, preguntó si había alguna intervención al respecto en primera ronda.

El Representante del Partido Acción Nacional, Dr. Jorge Arturo Rosales Saade, comentó que tenía una duda, porque se imaginaba que en ese punto del orden del día y proyecto de acuerdo votaría de igual forma en contra el Consejero Electoral, Mtro. Juan Antonio Silva Espinoza, y que, en caso de ser así, le gustaría saber cuál es la razón por la que se estaba votando en contra de los informes.

El Consejero Electoral, Mtro. Juan Antonio Silva Espinoza, señaló *"Muchas gracias Presidenta, quiero recordar que, a partir de las votaciones del 25 de abril, yo he estado*

*emitiendo un voto particular en relación a las actividades de la Unidad Técnica de Fiscalización. Hemos construido el acuerdo, con el resto de los compañeros Consejeros, que para evitar que haya alguna imprecisión o alguna mala interpretación, no ahondar en el desarrollo de los argumentos porque estos se presentan por escrito y, cuando se les notifica cuáles son los acuerdos aprobados, ahí se puede conocer al detalle porque son temas en que yo no quiero que se interprete de una manera equivocada, entonces, por eso, como estas actividades están relacionadas al ejercicio de esa función, es por eso que yo expongo mi razonamientos”.*

La Consejera Presidenta, Mtra. Gabriela María De León Farías, preguntó si había alguna otra intervención al respecto en segunda ronda.

La Representante del Partido Morena, Lic. Diana Isabel Diana Isabel Hernández Aguilar, precisó que ese mismo contexto le gustaría saber, una vez presentado el voto particular del Consejero Electoral, Mtro. Juan Antonio Silva Espinoza, si les era notificado o tenían que acudir a conocerlo, porque, no sabía si la vez pasada les notificaron el mismo y que sería conveniente saberlo, cuestionando en que fecha sería posible conocerlo si aún se estaba en tiempo.

El Secretario Ejecutivo, Mtro. Francisco Javier Torres Rodríguez, señaló que había que recordar que, de acuerdo al Reglamento de Sesiones, cuando hay un voto particular se tienen 24 horas para su presentación y, también recordó que, en la página de internet del Instituto, hay un apartado en donde de manera inmediata se suben todos los acuerdos incluyendo los votos particulares.

La Consejera Presidenta, Mtra. Gabriela María De León Farías, preguntó si había alguna otra intervención al respecto en tercera ronda, al no haberla, le solicitó al Secretario Ejecutivo, Mtro. Francisco Javier Torres Rodríguez, tomar la votación correspondiente. Manifestando el Consejero Electoral, Mtro. Juan Antonio Silva Espinoza, que emitiría un voto particular por escrito. Quedando aprobado por mayoría de seis (06) votos a favor emitidos por la Consejera Presidenta, Mtra. Gabriela María De León Farías, y las Consejeras y Consejeros Electorales, C.P. Gustavo Alberto Espinosa Padrón, Mtro. Alejandro González Estrada, Mtra. Karla Verónica Félix Neira, Lic. Beatriz Eugenia Rodríguez Villanueva y Mtro. Juan Carlos Cisneros Ruiz. Por lo que, por mayoría, se emite el presente acuerdo:

IEC/CG/041/2019

**ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE COAHUILA, RELATIVO AL DICTAMEN CONSOLIDADO DEL INFORME ANUAL SOBRE EL ORIGEN, MONTO, DESTINO Y APLICACIÓN DE LOS RECURSOS DE LA AGRUPACIÓN POLÍTICA DENOMINADA “HUMANISTA” REGISTRADA ANTE EL INSTITUTO ELECTORAL DE COAHUILA, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL DOS MIL DIECIOCHO (2018).**

En la ciudad de Saltillo, Capital del Estado de Coahuila de Zaragoza, en Sesión Ordinaria de fecha veintiocho (28) de junio del año dos mil diecinueve (2019), el Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila, por Mayoría de votos de las y los Consejeros Electorales presentes, en presencia de la Secretaría Ejecutiva y de las representaciones de los Partidos Políticos, emite el Acuerdo relativo al dictamen consolidado del informe anual sobre el origen, monto, destino y aplicación de los recursos de la agrupación política denominada “Humanista” registrada ante el Instituto Electoral de Coahuila, correspondiente al ejercicio fiscal dos mil dieciocho (2018), mismo que se resuelve en los siguientes términos:

**ACUERDO**

**ÚNICO.** - Se aprueba en su totalidad el Informe Anual sobre el origen, monto, destino y aplicación de los recursos de la agrupación política denominada “Humanista”, para el ejercicio fiscal dos mil dieciocho (2018).

El presente acuerdo fue aprobado por mayoría de votos en Sesión Ordinaria de Consejo General celebrada el veintiocho (28) de junio de dos mil diecinueve (2019), por seis votos a favor de las y los Consejeros Electorales Gustavo Alberto Espinosa Padrón, Alejandro González Estrada, Karla Verónica Félix Neira, Beatriz Eugenia Rodríguez Villanueva, Juan Carlos Cisneros Ruiz y la Consejera Presidenta Gabriela María De León Farías; y un voto en contra del Consejero Electoral, Juan Antonio Silva Espinoza, quien presentó un voto particular, documento que consta de siete fojas y el cual se anexa y forma parte integral del presente.

Acuerdo que en esta misma fecha se notifica fijándose cédula en los estrados de este Instituto, en los términos de los artículos 33 y 34 de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Político Electoral y de Participación Ciudadana para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

Emitido el presente acuerdo, se suscribe según lo estipulado en el artículo 367, numeral 1, inciso p) del Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

**- RUBRICA -****GABRIELA MARÍA DE LEÓN FARÍAS  
CONSEJERA PRESIDENTA****- RUBRICA -****FRANCISCO JAVIER TORRES RODRÍGUEZ  
SECRETARIO EJECUTIVO**

Enseguida, la Consejera Presidenta, Mtra. Gabriela María De León Farías, solicitó al Secretario Ejecutivo, Mtro. Francisco Javier Torres Rodríguez, continuar con el siguiente

15

**Acta de la Sesión Ordinaria de Consejo General  
de fecha 28 de junio de 2019****10:33 horas**

punto del orden del día. Ante lo cual, el Secretario Ejecutivo prosiguió a hacer la presentación del mismo.

**DÉCIMO.- PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE COAHUILA, POR EL QUE SE DA CUMPLIMIENTO A LA SENTENCIA DE LA SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, DICTADA EN FECHA TRES DE MAYO DE DOS MIL DIECINUEVE, DENTRO DEL EXPEDIENTE SUP-REC-218/2019.**

La Consejera Presidenta, Mtra. Gabriela María De León Farías, señaló que, el punto del orden del día abordado, era un Proyecto de Acuerdo propuesto por la Comisión del Servicio Profesional, misma que es presidida por la Consejera Electoral, Mtra. Karla Verónica Félix Neira, a quien le solicitó dar una explicación del mismo.

La Consejera Electoral, Mtra. Karla Verónica Félix Neira, comentó que ese proyecto de acuerdo se presentaría con motivo de una sentencia emitida por la Sala Superior del Tribunal, en relación con un Procedimiento Laboral Disciplinario, en el cual se habían dictado en el auto de admisión, medidas cautelares que fueron impugnadas a través de una cadena impugnativa y, en la resolución de la Sala Superior, lo que se ordenó es que dichos medios de impugnación se les diera el tratamiento o se tramitaran vía recurso de inconformidad. Preciso que la propuesta de la Comisión era que se sobreseyera el recurso de inconformidad, porque durante el tramite que continuó el procedimiento ya existía una resolución en donde se deja sin efecto las medidas comentadas.

La Consejera Presidenta, Mtra. Gabriela María De León Farías, preguntó si había alguna intervención al respecto en primera ronda.

La Representante del Partido Morena, Lic. Diana Isabel Diana Isabel Hernández Aguilar, comentó que no recordaba el nombre completo de María, preguntó que si seguía trabajando en el Instituto Electoral de Coahuila y, si es así, en qué área, porque hasta donde había leído se ordenaba su reinstalación al mismo lugar de trabajo.

La Consejera Electoral, Mtra. Karla Verónica Félix Neira, respondió que los procedimientos se estaban tramitando conforme al estatuto del Servicio Profesional Electoral, y que dicha persona seguía laborando en el Instituto Electoral de Coahuila como Coordinadora de Organización Electoral y miembro del Servicio Profesional.



La Consejera Presidenta, Mtra. Gabriela María De León Farías, preguntó si había alguna otra intervención al respecto en segunda ronda, al no haberla, solicitó al Secretario Ejecutivo, Mtro. Francisco Javier Torres Rodríguez, tomar la votación correspondiente. Quedando aprobado por unanimidad de votos de las y los Consejeros Electorales presentes en la sesión. Por lo que, por unanimidad, se emitió el presente acuerdo:

**IEC/CG/042/2019**

**ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE COAHUILA, POR EL QUE SE DA CUMPLIMIENTO A LA SENTENCIA DE LA SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, DICTADA EN FECHA TRES DE MAYO DE DOS MIL DIECINUEVE, DENTRO DEL EXPEDIENTE SUP-REC-218/2019.**

En la ciudad de Saltillo, Capital del Estado de Coahuila de Zaragoza, en Sesión Ordinaria de fecha veintiocho (28) de junio del año dos mil diecinueve (2019), el Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila, por Unanimidad de votos de las y los Consejeros Electorales presentes, en presencia de la Secretaría Ejecutiva y de los Partidos Políticos, emite el Acuerdo por el que se da cumplimiento a la Sentencia de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, dictada en fecha tres de mayo de dos mil diecinueve, dentro del expediente SUP-REC-218/2019, mismo que se resuelve en los siguientes términos:

**ACUERDO**

**PRIMERO.** Se sobresee el trámite del recurso de inconformidad ordenado por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, en los términos señalados en el considerando vigésimo quinto.

**SEGUNDO.** Infórmese el sentido del presente Dictamen, a la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional del Instituto Nacional Electoral, para los efectos a que haya lugar.

**TERCERO.** Notifíquese a la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, a efecto de que se dé por cumplida la Sentencia dictada en fecha tres de mayo de dos mil diecinueve, dentro del expediente SUP-REC-218/2019.

**CUARTO.** Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, y difúndase a través del portal de internet del Instituto Electoral de Coahuila.

Acuerdo que en esta misma fecha se notifica fijándose cédula en los estrados de este Instituto, en términos de los artículos 33 y 34 de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Político Electoral y de Participación Ciudadana para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

Emitido el presente acuerdo, se suscribe según lo estipulado en el artículo 367, numeral 1, inciso p), del Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

- RUBRICA -

**GABRIELA MARÍA DE LEÓN FARÍAS**  
**CONSEJERA PRESIDENTA**

- RUBRICA -

**FRANCISCO JAVIER TORRES RODRÍGUEZ**  
**SECRETARIO EJECUTIVO**

Enseguida, la Consejera Presidenta, Mtra. Gabriela María De León Farías, solicitó al Secretario Ejecutivo, Mtro. Francisco Javier Torres Rodríguez, continuar con el siguiente punto del orden del día. Ante lo cual, el Secretario Ejecutivo prosiguió a hacer la presentación del mismo.

**DÉCIMO PRIMERO.- PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE COAHUILA, RELATIVO AL FINANCIAMIENTO PÚBLICO CORRESPONDIENTE AL PARTIDO POLÍTICO MORENA EN EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, POR CONCEPTO DE ACTIVIDADES ORDINARIAS Y ESPECÍFICAS DEL EJERCICIO 2019.**

La Consejera Presidenta, Mtra. Gabriela María De León Farías, señaló que, el punto del orden del día abordado, era un Proyecto de Acuerdo propuesto por la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos, misma que es presidida por el Consejero Electoral, Mtro. Juan Antonio Silva Espinoza, a quien le solicitó dar una explicación del mismo.

El Consejero Electoral, Mtro. Juan Antonio Silva Espinoza, manifestó *“Claro que si Presidenta, con mucho gusto. Me voy a permitir dar lectura a los resolutivos de esta propuesta o proyecto de acuerdo mediante el cual se busca atender una solicitud que hizo llegar la representante del partido ante este Consejo. Los resolutivos serían: se requiere a la C. Yeidckol Polevnsky Gurwitz, Presidenta del Comité Ejecutivo Nacional de Morena, así como a la Comisión Nacional de Honestidad y Justicia para que, en un término de tres días hábiles contados a partir del día siguiente de la notificación del presente, remitan a este Instituto la actualización correspondiente a la información de las personas que ocupan la titularidad de los diversos órganos de Dirección de Morena en la entidad, así como la información relativa a la cuenta bancaria en que este Instituto habrá de realizar las ministraciones por concepto de financiamiento público del referido partido político, así como la persona o titular del órgano partidista facultada para recibir el financiamiento público en que tiene derecho el partido político Morena en la entidad; segundo: se realicen las ministraciones del financiamiento público por concepto de actividades ordinarias permanentes y específicas del partido político Morena en los términos establecidos en el XV considerando del presente acuerdo; y el tercero: instruya la Secretaría Ejecutiva a la*

*Dirección Ejecutiva de Administración y a la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos para que lleven a cabo las gestiones necesarias para la entrega de las ministraciones por concepto de financiamiento público de actividades ordinarias permanentes y específicas del partido político Morena una vez que la presidencia del Comité Ejecutivo Nacional, La Comisión Nacional de Honestidad y Justicia del partido político Morena y/o el órgano partidista competente hayan atendido el requerimiento realizado en el primer punto resolutivo del presente acuerdo”.*

El Secretario Ejecutivo, Mtro. Francisco Javier Torres Rodríguez, propuso que se agregara un resolutivo donde se le de vista al Instituto Nacional Electoral a través de su Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos.

La Consejera Presidenta, Mtra. Gabriela María De León Farías, preguntó si había alguna intervención al respecto en primera ronda, al no haberla, le solicitó al Secretario Ejecutivo, Mtro. Francisco Javier Torres Rodríguez, tomar la votación correspondiente. Manifestando el Consejero Electoral, Mtro. Juan Antonio Silva Espinoza, que emitiría un voto particular por escrito. Quedando aprobado por mayoría de seis (06) votos a favor emitidos por la Consejera Presidenta, Mtra. Gabriela María De León Farías, y las Consejeras y Consejeros Electorales, C.P. Gustavo Alberto Espinosa Padrón, Mtro. Alejandro González Estrada, Mtra. Karla Verónica Félix Neira, Lic. Beatriz Eugenia Rodríguez Villanueva y Mtro. Juan Carlos Cisneros Ruiz. Por lo que, por mayoría, se emitió el presente acuerdo:

**IEC/CG/043/2019**

**ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE COAHUILA, RELATIVO AL FINANCIAMIENTO PÚBLICO CORRESPONDIENTE AL PARTIDO POLÍTICO MORENA, EN EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, POR CONCEPTO DE ACTIVIDADES ORDINARIAS Y ESPECÍFICAS DEL EJERCICIO 2019.**

En la ciudad de Saltillo, Capital del Estado de Coahuila de Zaragoza, en Sesión Ordinaria de fecha veintiocho (28) de junio del año dos mil diecinueve (2019), el Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila, por Mayoría de votos de las y los Consejeros Electorales presentes, en presencia de la Secretaría Ejecutiva y de las representaciones de los Partidos Políticos, emite el Acuerdo emite el Acuerdo relativo al financiamiento público correspondiente al partido político Morena, en el Estado de Coahuila de Zaragoza, por concepto de actividades ordinarias y específicas, del ejercicio 2019, mismo que se resuelve en los siguientes términos:

**ACUERDO**

**PRIMERO.** Se requiere a la ciudadana Yeidckol Polenvsky Gürwitz, Presidenta del Comité Ejecutivo Nacional de Morena, así como a la Comisión Nacional de Honestidad y Justicia, para que, en un término de tres (03) días hábiles contados a partir del día siguiente de la notificación del presente, remitan a este Instituto la actualización correspondiente a la información de las personas que ocupan la titularidad de los diversos órganos de dirección de Morena en la entidad, así como la información relativa a la cuenta bancaria en que este Instituto habrá de realizar las ministraciones por concepto de financiamiento público del referido partido político, así como la persona o titular del órgano partidista facultada para recibir el financiamiento público a que tiene derecho el partido político Morena en la Entidad.

**SEGUNDO.** Se realicen las ministraciones del financiamiento público por concepto de actividades ordinarias permanentes, y específicas, del partido político Morena, en los términos establecidos en el décimo quinto considerando del presente Acuerdo.

**TERCERO.** Se instruye a la Secretaría Ejecutiva, a la Dirección Ejecutiva de Administración, y a la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, para que lleven a cabo las gestiones necesarias para la entrega de las ministraciones por concepto de financiamiento público de actividades ordinarias permanentes, y específicas, del partido político Morena, una vez que la Presidencia del Comité Ejecutivo Nacional, la Comisión Nacional de Honestidad y Justicia del partido político Morena y/o el órgano partidista competente, hayan atendido el requerimiento realizado en el primer punto resolutivo del presente Acuerdo.

**CUARTO.** Dese vista del presente Acuerdo al Instituto Nacional Electoral, así como a su Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, y a la Unidad Técnica de Fiscalización.

El presente acuerdo fue aprobado por mayoría de votos en Sesión Ordinaria de Consejo General celebrada el veintiocho (28) de junio de dos mil diecinueve (2019), por seis votos a favor de las y los Consejeros Electorales Gustavo Alberto Espinosa Padrón, Alejandro González Estrada, Karla Verónica Félix Neira, Beatriz Eugenia Rodríguez Villanueva, Juan Carlos Cisneros Ruiz y la Consejera Presidenta Gabriela María De León Farías; y un voto en contra del Consejero Electoral, Juan Antonio Silva Espinoza, quien presentó un voto particular, documento que consta de seis fojas y el cual se anexa y forma parte integral del presente.

Acuerdo que en esta misma fecha se notifica fijándose cédula en los estrados de este Instituto, en los términos de los artículos 33 y 34 de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Político Electoral y de Participación Ciudadana para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

Emitido el presente acuerdo, se suscribe según lo estipulado en el artículo 367, numeral 1, inciso p), del Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

- RUBRICA -

**GABRIELA MARÍA DE LEÓN FARÍAS**  
**CONSEJERA PRESIDENTA**

- RUBRICA -

**FRANCISCO JAVIER TORRES RODRÍGUEZ**  
**SECRETARIO EJECUTIVO**

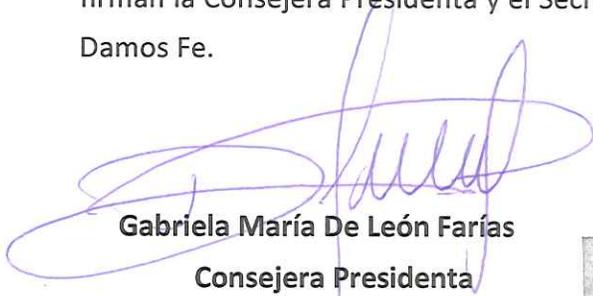
Enseguida, la Consejera Presidenta, Mtra. Gabriela María De León Farías, solicitó al Secretario Ejecutivo, Mtro. Francisco Javier Torres Rodríguez, continuar con el siguiente punto del orden del día. Ante lo cual, el Secretario Ejecutivo prosiguió a hacer la presentación del mismo.

**DÉCIMO SEGUNDO.- ASUNTOS GENERALES.**

La Consejera Presidenta, Mtra. Gabriela María De León Farías, comentó que no había ninguna intervención registrada para asuntos generales, por lo que, solicitó al Secretario Ejecutivo, Mtro. Francisco Javier Torres Rodríguez, continuar con el siguiente punto del orden del día.

**DÉCIMO TERCERO.- CLAUSURA.**

La Consejera Presidenta, Mtra. Gabriela María De León Farías, señaló que, siendo las (11:01) once horas con un minuto, se daba por terminada la Sesión Ordinaria de fecha (28) veintiocho de junio de (2019) dos mil diecinueve, de la cual se formuló la presente acta que firman la Consejera Presidenta y el Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral de Coahuila. Damos Fe.



**Gabriela María De León Farías**  
**Consejera Presidenta**



**Francisco Javier Torres Rodríguez**  
**Secretario Ejecutivo**